

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PERTRECHOS DE PESCA Y SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ARTES DE PESCA PARA EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (24 MESES)

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) dispone de una flota de buques oceanográficos equipados con diferente instrumentación cuya misión principal es la investigación oceanográfica y pesquera. Las características técnicas de los buques se pueden encontrar en la siguiente página Web:

<http://www.ieo.es/buques.htm>

La actividad programada para estos buques aparece en los calendarios aprobados en:

<http://www.ieo.es/buquescalendarios.html>

El IEO es el Organismo responsable de la operación y mantenimiento de estas plataformas de investigación y sus equipamientos e instrumentación, orientados sobre todo al estudio de la caracterización de las masas de agua, así como para el estudio y conservación de los recursos pesqueros. Además los diferentes equipos de investigación del IEO desarrollan también diferentes campañas rutinarias de evaluación de los recursos pesqueros en los buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca en los que se trabaja con los propios artes de pesca del Organismo.

En general se trata de una colección muy variada y plural de diferentes artes de pesca específicos, tanto de arrastre de fondo como pelágicos, adaptados además a las características y dimensiones de los diferentes buques y zonas en los que se han de realizar las campañas, pero siempre de acuerdo a los protocolos establecidos en el marco del Programa Nacional de Datos Básicos de la UE a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y también del ICES¹. Las series de campañas en las que se emplean los artes son fundamentalmente: ARSA, PELACUS, MEDITS, MEDIAS ECOCADIZ, DEMERSALES, NAFO, PORCUPINE, JUVENA y BIOMAN, todas ellas en el Atlántico Norte y Mediterráneo Occidental, además de otras experimentales y en evaluación en la zona de Canarias en otras áreas.

Los artes de pesca a los que se refiere este contrato, en la amplia complejidad de los diferentes componentes que los integran, se listan a continuación. El número de estos artes, que podría variar si el Organismo adquiriera unos nuevos o diera de baja algunos, comprenden fundamentalmente los siguientes tipos con reseña de algunos de sus componentes más habituales:

Artes de fondo:

- GOC 73 (x 6)
 - Puertas MORGÉRE (350 kg)
 - Malletas de 42 mm

¹ International Council for Exploration of the Seas.

- Vientos para bandas
 - Contrapesos de 200 y 50 Kg
- Baka (x2) y baka de Porcupine (x2)
 - Puertas Thyboron
 - Malletas de 200 m
- Lofoten (x2)
- Campelen (x2)
 - Puerta polivalente ovalada con 3 toberas

Artes pelágicos:

- GLORIA HOD 352 (x4) y GLORIA HOD 352 de fondo (x2)
- Gran Hermano 63.5/51 (x1)
- Tuneado (x1)
- G.O.V. 36/47 (x1)
- G.A.V. (x1)
- Pedreira (x2)
 - Puertas (pares) para aparejos pelágicos:
 - Dropy Injector
 - Apollo Poly Ice
 - Jet Dropy
 - Puerta vertical V de doble tobera (x2)

1. OBJETO TÉCNICO DEL CONTRATO:

Este **contrato** se ha diseñado para asegurar el desarrollo habitual de las campañas de investigación pesquera que realiza el IEO, así como el rigor y calidad de los datos que en ellas se obtienen sobre los recursos pesqueros investigados. Se articula por ello el contrato a través de **tres actuaciones, una de suministro y dos tipos de servicios, complementarias** entre sí, pero independientes, que, a requerimiento del IEO, definen el objeto del mismo:

- A. **Pertrechos de pesca:** asegurar el suministro de los pertrechos de pesca para cualquiera de los artes o maniobras que el IEO vaya a emplear en las campañas tanto para asegurar (a) la preparación de las maniobras y por las necesidades de mantenimiento de los propios aparejos de pesca que realizan tanto las tripulaciones de los buques, además (b) los que Adjudicatario del Contrato en los servicios de reparación que el IEO pudiera requerir. Adicionalmente se incluye también un cable inoxidable, en la longitud normal de los cables hidrográficos, pues es el mismo elemento que se emplean para reparar los artes, pero se utiliza también en otras campañas en los buques del IEO.
- B. **Revisión de artes:** periódicamente tras las campañas en las que se haya trabajado con los diferentes aparejos, es necesario que sean sometidos a revisiones que aseguren su integridad e idoneidad de cara a las siguientes campañas.

C. **Reparación de artes:** la experiencia de campañas ya realizadas pone de manifiesto que roturas en los artes son frecuentes, por lo que es necesario en consecuencia abordar su reparación y restitución que aseguren su operatividad para las sucesivas campañas que habrán de realizar posteriormente.

La descriptiva y **referencia** detallada de **los diferentes pertrechos** que podrían ser necesarios, así como de los diferentes tipos de **servicios de revisión**, o de **reparación de artes y aparejos**, que el IEO pretende requerir en el marco de este contrato se presentan en los **anexos 1 y 2**.

2. ALCANCE DEL CONTRATO:

Dada la amplia y diversa tipología de estos artes así como su diferente operativa en los buques oceanográficos, y partiendo de la amplia experiencia del Organismo en la mar en este tipo de campañas, así como de las recomendaciones habituales de los capitanes de los buques, se sabe que las posibilidades de necesitar uno u otro componente, así como los diferentes tipos de servicio que se puedan considerar son variables. Además están condicionadas por los planteamientos de las campañas que el IEO prevea desarrollar durante el período de vigencia del contrato. En este contexto se debe contemplar un listado de pertrechos y servicios amplio (anexos 1 y 2), que pretenden considerar la integridad de los componentes y servicios que se podrían llegar a requerir, aunque no todos ellos podrían ser anualmente solicitados. Además, dadas las siempre duras condiciones de trabajo en la mar, existe una amplia incertidumbre sobre cuales podrán ser las necesidades concretas y específicas.

Contemplar la exactitud de todos los productos o servicios posiblemente necesarios en una anualidad de este contrato, incluso con una perspectiva unitaria para cada tipo de arte, contemplaría cifras que no responden a las realidades del gasto por estos productos/servicios en los mantenimientos de estos mismos sistemas en anualidades previas. Por ello en los anexos 1 y 2 se detallan las cantidades que el IEO considera podrán ser requeridas aunque algunos de los pertrechos, o servicios, sea improbable que se puedan solicitar. De esta forma el **contrato** se configura **por precios unitarios** para la totalidad de los componentes y servicios listados en los anexos 1 y 2, pero **con un importe límite del gasto anual máximo** que se especifica en el Apartado 5 de este PPT.

A continuación se detallan las condiciones y planteamientos para cada una de las tres actuaciones definidas, suministro de pertrechos, sean para los buques del IEO sean para reparación, así como sobre los servicios de revisión o reparación que se incluyen en el alcance de este contrato, precisando además los plazos así como las condiciones de entrega y recogida, en su caso.

2.1 SUMINISTRO DE PERTRECHOS DE PESCA A LOS BUQUES

El adjudicatario deberá suministrar cualquiera de los componentes listados en el Anexo 1 (Componente I) a lo largo del período de validez del contrato habitualmente en los



buques o instalaciones que el IEO requiera en la zona de Vigo. También se refiere en el referido Anexo 1 el plazo de entrega máximo con que se deberán suministrar cada uno de ellos y las cantidades que, a título orientativo, y con carácter anual el IEO considera podría llegar a requerir en el marco de este contrato. Estos mismos pertrechos podrán ser empleados por el Adjudicatario en los trabajos de reparación de los artes que el IEO requiera como se indicará en el apartado 2.3 de este PPT.

Los pertrechos serán siempre nuevos y no usados y serán siempre de la calidad del material definida en Anexo 1. El licitador acreditará en la Memoria Técnica su acceso a estos productos.

El IEO podrá requerir además en su caso la entrega **de estos pertrechos de pesca**, a cargo del Adjudicatario, en cualquier puerto nacional peninsular, en jornada laboral y el Adjudicatario se comprometerá a su entrega en un plazo nunca superior al definido para cada uno de ellos en la columna correspondiente del Anexo 1. Todos los envíos a los buques se remitirán junto con albarán de entrega por duplicado, que será sellado por el receptor, de forma que una copia del albarán sellado deberá ser devuelta al remitente para ser posteriormente adjuntado a la factura que corresponda.

2.2 SERVICIO DE REVISIÓN DE ARTES:

Normalmente tras cada campaña los artes que se hayan empleado en la misma, de acuerdo al informe recibido del Capitán del buque o del Jefe de Campaña donde hayan trabajado, será conveniente abordar una revisión a fondo del mismo que permita asegurar su plena operatividad en las sucesivas campañas en que vayan a ser requeridos. Este servicio se desarrollará en las instalaciones del Adjudicatario por personal cualificado.

El servicio de revisión de artes de pesca contemplará la recogida y entrega posterior en los propios buques aunque las entregas posteriores podrán ser también en las naves de almacenamiento del IEO, incluyendo también cualquiera de los centros costeros del Organismo sin coste adicional.

Estos servicios de revisión de artes contemplarán:

- Estirado del arte
- Revisión detallada de sus componentes
- Elaboración de informe de estado.

Los **plazos máximos** para los diferentes servicios de revisión para cada tipo de arte se detallan en el Anexo 2 y comprenden además, a cargo del adjudicatario, **desde la recogida**, en el buque o las instalaciones del IEO en la zona de Vigo **hasta la entrega** posterior de nuevo donde indique el IEO tanto un buque como una nave logística en la misma zona:

Cada **servicio de revisión será acreditado** por el correspondiente **informe** en el que se detallen los procedimientos empleados así como con imágenes del arte o sus componentes y detalles sobre su estado, así como en su caso las recomendaciones de

mantenimiento. En servicios de revisión se incluirá siempre la referencia del arte y sus componentes dada por el IEO para facilitar su identificación.

El informe se enviará en formato electrónico al responsable del contrato del IEO tanto en el momento de su realización y entrega del arte, como, posteriormente, cuando se realice la facturación y vendrán acompañados también de los correspondientes albaranes de entrega sellados por el buque, o desde la nave de almacenamiento/centro costero del IEO, para acompañar posteriormente a la factura.

2.3 SERVICIO DE REPARACIÓN DE ARTES:

Inevitablemente en las campañas se producen roturas de artes y aparejos o incluso las puertas, por ello se contemplan los siguientes servicios (Anexo 2) que serán siempre solicitados por el IEO con el alcance que se define para cada uno de ellos:

- i. Reparación de artes
- ii. Reemplazo de malletas
- iii. Reparación de puertas
- iv. Asistencias técnicas in-situ
- v. Hora de trabajo en el taller del Adjudicatario

Estos servicios se desarrollarán de nuevo en las instalaciones del Adjudicatario, por personal cualificado y empleando los materiales definidos en el Anexo 1, componentes I y II.

Tras cada servicio de reparación, el Adjudicatario remitirá un **Informe técnico detallado** con los trabajos realizados que deberá ser entregado en un **plazo máximo de 48 horas** desde la finalización del servicio. La entrega de dicho Informe se realizará por correo electrónico al Responsable del Contrato del IEO y vendrán acompañados también de los correspondientes albaranes de entrega sellados por el buque, o desde la nave de almacenamiento del IEO, para acompañar posteriormente a la factura.

El **informe** presentará en detalle los procedimientos empleados así como imágenes del arte o sus componentes con detalles sobre los daños encontrados así como del resultados de las reparaciones realizadas y en su caso las recomendaciones de mantenimiento o empleo que se consideren. Incluirá además el listado valorado de todos los materiales que se hayan utilizado en la reparación que podrán ser, tanto los del listado de pertrechos de pesca (componentes I del Anexo 1), como los elementos mecánicos para la reparación de puertas (componentes II del Anexo 1), además se incluirá el detalle de las horas empleadas en cada actuación, separando las dedicadas a la reparación del propio arte, de las empleadas en las puertas.

En cuanto a estos servicios de reparación se incluirá siempre la referencia del arte dada por el IEO o sus componentes para facilitar su identificación.

El incumplimiento reiterado en los plazos de entrega de los productos o servicios que afectara a la actividad planificada dará lugar a la rescisión del contrato según se indica en el Anexo Hoja-Resumen del PCAP.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del presente contrato será **por 24 meses, desde la firma del contrato**, que se estima se inicie **sobre el 1 de julio de 2017**. En su caso el contrato, con el mismo alcance, podrá ser prorrogado hasta por 24 meses adicionales.

4. LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, DESIGNACIÓN DE LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO

▪ LOCALIZACIÓN:

Los artes de pesca objeto del presente contrato, y sus equipamientos asociados, se encuentran instalados a bordo de los buques oceanográficos del IEO o en sus almacenes. Los buques desarrollan su actividad fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, en el entorno de la Península Ibérica, Archipiélago Balear e Islas Canarias en donde deberán ser atendidos los servicios que se puedan requerir entre los comprendidos en el alcance de este contrato.

▪ DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL IEO

El IEO nombrará, de entre su personal, un responsable que será designado *Responsable del Contrato por el IEO* y recaerá en el responsable de la Unidad de Buques y Campañas. Aunque desde los diferentes centros costeros se podrán requerir y planificar actuaciones, la formalización de las mismas sólo se podrá realizar con la aprobación explícita del *Responsable del Contrato por el IEO*.

▪ DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario deberá designar un responsable del contrato tanto a los efectos administrativos como técnicos, que estará en contacto directo con el *Responsable del Contrato del IEO*.

5. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

El desglose, precio unitario, de coste máximo de cada uno de los pertrechos o servicios se detalla en los anexos 1 y 2. Así, **anualmente el máximo gasto** que se puede comprometer en conjunto para suministros y servicios no podrá superar los **286.988,40 €, IVA no incluido**.

5.1.- Presentación de ofertas.-

El licitador, de acuerdo a lo que se indique en el Anexo Hoja-Resumen del PCAP deberá presentar en su oferta económica² un descuento global en porcentaje sobre todos los componentes o servicios (Anexo) que permitirá determinar el precio máximo (podrá ser 0, pero las ofertas que supongan un incremento serán excluidas).

6 OTRAS CONDICIONES:

Todos los productos o materiales que se suministren deberán ser nuevos, originales y poseer el certificado de calidad, así como cumplir con toda la normativa europea aplicable con respecto a la calidad de los mismos.

El IEO podrá requerir cuantos pedidos parciales puedan ser requeridos desde cada buque o Centro desde los cuales se tramitarán los pedidos a través de la Unidad de Buques y Campañas del IEO. El Adjudicatario deberá enviar las cantidades de pertrechos requeridos en función de los pedidos que se vayan realizando, de acuerdo a los plazos máximos definidos en el Anexo 1.

A los efectos de promover y cooperar en la eliminación o disminución de los riesgos laborales que puedan existir en los servicios y actuaciones del Adjudicatario, de acuerdo a lo contemplado en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales se comprometerá al cumplimiento de la normativa vigente en materia de **Prevención de Riesgos Laborales**, así como la coordinación empresarial en esta materia, bien con el IEO, bien con terceras empresas. Acreditará en su caso las fichas técnicas de los productos que puedan suponer riesgos para la salud y los medios de prevención o remediación que en su caso pudieran ser de aplicación.

- El Adjudicatario, incluirá como medio de coordinación de las actividades preventivas, la designación de al menos una persona que facilitará cualquier información relativa a prevención de riesgos laborales, ya mencionadas, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IEO, como órgano central de coordinación de las actividades preventivas, así como las otras empresas concurrentes como son la tripulación del buque y, en su caso, la Inspección del IEO.

El Adjudicatario acreditará en el momento de la firma del Contrato que dispone de una **póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil** por valor de **500.000 €** (sin franquicia), que cubre tanto las **incidencias sobre cualquier buque** o sus equipamientos tanto de éstos como de los diferentes centros, consecuencia de las actuaciones incluidas en este contrato. Esta póliza deberá ser presentada cuando se formalice el contrato, acreditando su permanencia mientras esté vigente el Contrato.

² En el caso de presentarla junto con la oferta técnica el licitador será excluido.

7 GARANTÍA:

2 años para los **nuevos componentes** y **12 meses para reparaciones**. La presentación de la información en este aspecto se abordará de acuerdo con lo especificado en el PCAP y en su Anexo Hoja-Resumen.

8 FACTURACIÓN Y PAGO DEL SUMINISTRO O SERVICIOS:

El **pago será trimestral** a trimestre vencido con el detalle que en cada caso se requiere y define a continuación:

La factura se presentará telemáticamente, **a través del punto de entrada de la Administración (FACe)**. El pago requerirá el Visto Bueno previo del responsable de la Unidad de Buques y Campañas del IEO al que se remitirá previamente copia electrónica de la factura así como de toda la documentación generada a lo largo del trimestre, incluyendo tanto albaranes de entrega como los informes completos de los servicios desarrollados y su valoración, desglosando en el caso de las reparaciones los costes mano de obra y de materiales e individualizando cada reparación de cada arte. La **factura** se presentará así desglosando los diferentes suministros de pertrechos de pesca y servicios de revisión y reparación en su caso durante el trimestre facturado con referencia clara en el caso de cada servicio al tipo y nombre del arte afectado; además en el caso de las reparaciones de artes, se diferenciará en cada caso el coste de los materiales y de la mano de obra.

9 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.-

Debido a **confidencialidad** de la información manejada, en ningún caso la empresa adjudicataria podrá utilizar la documentación generada o la información a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en este pliego.

La empresa adjudicataria, y su personal, queda expresamente obligada a no facilitar a otra persona o entidad, ni siquiera a efectos de conservación, la información o datos que en razón del presente contrato recoja del IEO, o sobre los buques o equipamientos, ni la utilizará en su provecho, o en el de la empresa adjudicataria, ni podrá utilizarlos con un fin distinto al que figura en este Pliego. Esta obligación de confidencialidad permanecerá también en vigor después de finalizar la relación contractual entre el IEO y el Adjudicatario.

La empresa adjudicataria se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos** de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, y a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

10 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACREDITATIVA:

El licitador tendrá en cuenta que los términos de este PPT son de obligado cumplimiento en los términos y alcance que define, independientemente de lo que se pueda precisar en su oferta (salvo cuando ésta lo supere) quedando por ello obligados a su cumplimiento por el Adjudicatario.

Las empresas licitadoras presentarán su oferta técnica junto con la siguiente documentación y Memoria Técnica, siendo la documentación y Memoria que se incluya los documentos fundamentales en la evaluación³ de las propuestas que cada licitador proponga; todas ellas estarán por ello redactadas en **castellano⁴** y se entregará **impresa, numerada, encuadernada y con índice paginado⁵, 2 copias**, y en **formato digital en un CD**, que no estará protegido contra impresión o copia, y que responda exactamente y con el mismo orden a la documentación impresa que aporta el licitador. **Los licitadores que no aporten la documentación organizada y detallada como se exige en el párrafo anterior serán excluidos.**

A efectos de la valoración de los criterios de adjudicación, se incluirá:

Memoria que comprenderá:

1. Acreditación de los pertrechos disponible habitualmente en sus instalaciones sobre los sistemas que tendrán que ser atendidos.
2. Propuesta técnica y operativa para las actuaciones de puesta a punto y reparación de los artes.
3. Control de calidad en los suministros y en las revisiones o reparaciones de los artes.

Cualquier **duda técnica o de alcance** que pudiera plantear un licitador será siempre tramitada **por correo electrónico (gestion.buques@st.ieo.es) y también por fax (942 275072)** al responsable del contrato del IEO, pero **nunca más tarde que 6 días naturales**

³ Criterios que dependen del juicio de valor según describe el Anexo Hoja Resumen del PCAP.

⁴ La descriptiva del sistema debe ser **obligatoriamente en castellano** y no se considerará válida la presentada en otros idiomas, aunque sí podrá ser aceptable que, como información complementaria, se incluyan folletos descriptivos, no relacionados con el alcance del contrato en inglés. Otros idiomas no serán considerados como relevantes ni válidos. En su caso la documentación acreditativa de los fabricantes sobre **los pertrechos originales** deberá ser presentada con traducción jurada debidamente acreditada.

⁵ La encuadernación y numeración de todas las páginas de la Memoria es el mejor mecanismo de evitar extravíos en documentos largos y complejos que deben ser analizados exhaustivamente. El no abordar esta aproximación por parte de los licitadores exime al IEO de cualquier discrepancia sobre lo incluido o no en la documentación presentada.



del plazo fijado para la presentación de ofertas; la información consultada y la respuesta del IEO en ese plazo no será confidencial.

La documentación técnica se presentará en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada por el representante de la empresa.

Las empresas licitadoras remitirán en su oferta técnica un escrito donde se refleje el compromiso de la empresa sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Este cumplimiento deberá mantenerse durante toda la vigencia del Contrato.

Santander, 21 de noviembre de 2016

El Coordinador de FLOTA

Fdo.: José Ignacio Díaz Guerrero

EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR del IEO

Fdo.

Fdo.: Eduardo Balguerías Guerra



PERTRECHOS DE PESCA Y MATERIALES PARA REPARACIONES DE PUERTAS

Cantidad	Unidad	Artículo	IVA no incluido		Plazo Entrega
			Precio	Total/anual	
20	Un	Anilla EVR8	21,19 €	423,80 €	1 día
20	Un	Anillas acero inox 50x10	2,91 €	58,20 €	1 día
20	Un	Arandela de chapa 120x50	4,00 €	80,00 €	1 día
20	Un	Arandela Tope hierro para cadena de 16mm	19,34 €	386,80 €	1 día
300	mt	Cable acero galvanizado 6x37+1 16mm sin grasa	3,23 €	969,00 €	1 semana
300	mt	Cable acero galvanizado 6x37+1 18mm sin grasa	4,14 €	1.242,00 €	1 semana
300	mt	Cable acero galvanizado 6x37+1 20mm sin grasa	4,72 €	1.416,00 €	1 semana
200	mt	Cable inox 8mm 7*19+0 (para uso en aparejos)	4,40 €	880,00 €	1 semana
5000	mt	Cable inox 8mm 7*19+0 (otros usos en bobinas enteras de 5000 mt.)	2,93 €	14.650,00 €	3 meses
100	mt	Cable inox 10mm 7*19+0	5,23 €	523,00 €	1 semana
100	mt	Cable inox 12mm 7*19+0	7,79 €	779,00 €	1 semana
300	mt	Cable seale 6x19+1 16mm	3,19 €	957,00 €	1 semana
300	mt	cable seale 6x19+1 18mm	3,82 €	1.146,00 €	1 semana
300	mt	cable seale 6x19+1 20mm	4,35 €	1.305,00 €	1 semana
300	mt	cable seale 6x19+1 22mm	5,49 €	1.647,00 €	1 semana
300	mt	cable seale 6x19+1 24mm	7,24 €	2.172,00 €	1 semana
300	mt	Cable seale 6x19+1 26mm	8,05 €	2.415,00 €	1 semana
100	mt	Cadena Alta Resistencia eslabón largo 11mm	12,02 €	1.202,00 €	1 día
100	mt	Cadena Alta Resistencia eslabón largo 13mm	15,06 €	1.506,00 €	1 día
100	mt	Cadena Alta Resistencia eslabón medio 13mm	18,96 €	1.896,00 €	1 día
100	mt	Cadena Alta Resistencia eslabón medio 16mm	26,95 €	2.695,00 €	1 día
100	mt	Cadena Alta Resistencia eslabón medio 19mm	44,40 €	4.440,00 €	1 día
100	mt	Cadena eslabón medio Trawlex 16mm	41,40 €	4.140,00 €	1 día
50	mt	Cadena inox 8mm	25,40 €	1.270,00 €	1 semana
400	kg	Cadena Pulida 12mm	3,04 €	1.216,00 €	1 día
400	kg	Cadena pulida 8mm	3,06 €	1.224,00 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 16mm	1,23 €	24,60 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 18mm	1,72 €	34,40 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 20mm	2,35 €	47,00 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 22mm	3,16 €	63,20 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 24mm	4,07 €	81,40 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 26mm	5,07 €	101,40 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 32mm	11,45 €	229,00 €	1 día
20	Un	Casquillo aluminio 34mm	14,03 €	280,60 €	1 día
20	Un	Casquillo COBRE 12mm	6,00 €	120,00 €	1 día
20	Un	Casquillo cobre 14mm	8,62 €	172,40 €	1 día
10	Un	Cinta aislante 20x25	1,93 €	19,30 €	1 día
50	Un	Conector 13mm	11,00 €	550,00 €	1 día
50	Un	Conector 16mm	14,80 €	740,00 €	1 día
50	Un	Conector 20mm	27,37 €	1.368,50 €	1 día
100	kg	Cordón P.P. Alq. 4/5mm	4,83 €	483,00 €	1 día
100	mt	Cuerda Dynice 10mm	7,24 €	724,00 €	1 mes
100	mt	Cuerda Dynice Duracoat 12mm	12,20 €	1.220,00 €	1 mes
100	mt	Cuerda Dynice Dux 15mm	20,15 €	2.015,00 €	1 mes
100	mt	Cuerda Dynice Dux 20mm	38,82 €	3.882,00 €	1 mes
100	mt	Cuerda nyllex 10mm azul	1,06 €	106,00 €	1 mes
100	mt	Cuerda nyllex 10mm verde	1,06 €	106,00 €	1 mes
400	kg	Cuerda Nylon brillante de 8mm a 30mm	3,59 €	1.436,00 €	1 día
400	kg	Cuerda nylon trenzada de 8 a 30mm	5,33 €	2.132,00 €	1 día
300	kg	Cuerda P.E. de 8mm en adelante	4,00 €	1.200,00 €	1 día
100	kg	Cuerda polysteel 5, 6 y 7mm	4,17 €	417,00 €	1 día
400	kg	Cuerda Polysteel de 8mm en adelante	3,83 €	1.532,00 €	1 día
10	Un	Esfera de hierro 14" chapa 8mm	141,05 €	1.410,50 €	1 mes
10	Un	Esfera de hierro 16" chapa 8mm	142,92 €	1.429,20 €	1 mes
10	Un	Esfera de hierro 18" chapa 12mm	281,02 €	2.810,20 €	1 mes
50	Un	Eslabón rápidas gran abertura inox 100x10	11,70 €	585,00 €	1 día
50	Un	Flotador espuma BPB 3500	14,05 €	702,50 €	1 semana
100	Un	Flotador plástico 175mm 1.200 mts. c/asas	5,87 €	587,00 €	1 semana
100	Un	Flotador plástico 200mm 1500 mts. a/central	11,81 €	1.181,00 €	1 semana
100	Un	Flotador plástico 200mm 1800 mts. c/asas	13,63 €	1.363,00 €	1 semana
100	Un	Flotador plástico 250mm 2000 mts. c/asas	30,02 €	3.002,00 €	1 semana

100	Un	Flotadores 240mm 2000 mts. con asas	23,24 €	2.324,00 €	1 semana
20	Un	Funda Protección gaza 12-18mm	26,98 €	539,60 €	1 día
20	Un	Funda Protección gaza 20/26mm	31,92 €	638,40 €	1 día
20	Un	Gancho EVG8	23,52 €	470,40 €	1 día
20	Un	Giratorio Art. Inox 12mm	28,00 €	560,00 €	1 día
20	Un	Giratorio Art. Inox 19mm	63,51 €	1.270,20 €	1 día
20	Un	Giratorio Art. Inox 22mm	82,77 €	1.655,40 €	1 día
20	Un	Giratorio Art. Inox 25mm	125,47 €	2.509,40 €	1 día
20	Un	Grillete A.R. 4,75TM recto cabeza cuadrada	9,26 €	185,20 €	1 día
20	Un	Grillete A.R. 4,75TM recto cabeza embutida	11,11 €	222,20 €	1 día
20	Un	Grillete A.R. 6,5TM recto cabeza cuadrada	10,78 €	215,60 €	1 día
20	Un	Grillete A.R. 6,5TM recto cabeza embutida	13,36 €	267,20 €	1 día
20	Un	Grillete inox recto arco largo 10mm	6,59 €	65,90 €	1 día
10	Un	Guardacabo galvanizado corazón 5" 22mm	2,57 €	25,70 €	1 día
20	Un	Guardacabos cerrados G-215	3,31 €	66,20 €	1 día
20	Un	Guardacabos cerrados G-217	3,92 €	78,40 €	1 día
20	Un	Guardacabos cerrados G219	5,49 €	109,80 €	1 día
20	Un	Guardacabos cerrados G-225	11,57 €	231,40 €	1 día
20	Un	Guardacabos cerrados G235	19,11 €	382,20 €	1 día
20	Un	Guardacabos galv. 5.1/2" 25mm	3,07 €	61,40 €	1 día
20	Un	Guardacabos galvanizado corazón 4.1/2" 20mm	1,60 €	32,00 €	1 día
50	Kg	Hilo abrasion 7,0 GR/DN 4mm	7,97 €	398,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Alfa 6,5 GR/DN 4mm	6,95 €	347,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA=(POLYAMIDA 4840/3	7,47 €	373,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 4840/4	6,73 €	336,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 4840/4,5	6,73 €	336,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 4840/5	6,53 €	326,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 4840/6	6,53 €	326,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 4840/7	6,53 €	326,50 €	1 día
50	Kg	Hilo nylon PA 4840/9 para pelágica	8,36 €	418,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 7,1mm (para pelágico)	8,36 €	418,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Nylon PA 8843	7,47 €	373,50 €	1 día
20	Kg	Hilo Nylon PA color 4840/3	10,44 €	208,80 €	1 día
20	Kg	Hilo Nylon PA color 8842	11,56 €	231,20 €	1 día
20	Kg	Hilo Nylon PA color 8843	11,26 €	225,20 €	1 día
20	Kg	Hilo P.E. torcido (3x6)	6,04 €	120,80 €	1 día
50	Kg	Hilo P.E. verde/Naranja 2,5mm	6,88 €	344,00 €	1 día
50	Kg	Hilo P.E. verde/naranja 3mm	6,57 €	328,50 €	1 día
50	Kg	Hilo P.E. verde/Naranja 4mm	6,46 €	323,00 €	1 día
50	Kg	Hilo P.E. verde/naranja 5mm	6,38 €	319,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit 1,8mm	9,10 €	455,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit 2,5mm	8,09 €	404,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit 3mm	7,53 €	376,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit 3x6	7,22 €	361,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit 4mm	7,53 €	376,50 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit compact 1,5mm	14,42 €	721,00 €	1 día
50	Kg	Hilo Polytit compact 2,5mm	9,76 €	488,00 €	1 día
200	Kg	Mandileta Nylon	5,62 €	1.124,00 €	1 día
10	Un	Mosquetones inox c/viola 10x100	6,08 €	60,80 €	1 día
200	kg	Parpalla / cola Caballo 26/28mm	2,90 €	580,00 €	1 día
500	kg	Red Alfa compact. Abrasion 7,0 GR/DN 4mmn (confecci.)	10,13 €	5.065,00 €	1 semana
500	kg	Red Alfa compact. Abrasion 7,0 GR/DN 5mm (confecc.)	9,89 €	4.945,00 €	1 semana
100	M	RED nylon 210/24 400MD 24PSD	16,86 €	1.686,00 €	1 semana
100	M	Red nylon 210/24 sin nudo 400 Md 22 psd	16,86 €	1.686,00 €	1 semana
100	mt	Red s/nudo 210/24 400MD 20 psd	14,64 €	1.464,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Nylon PA = (Polyamida) 4840/3 (confeccionada)	11,99 €	2.398,00 €	1 semana
200	Kg.	Red PA Nylon 4840/4 (confeccionada)	11,67 €	2.334,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Nylon PA 4840/4,5 (confeccionada)	11,67 €	2.334,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Nylon PA 4840/5 (confeccionada)	11,40 €	2.280,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Nylon PA 4840/6 (confeccionada)	11,26 €	2.252,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Nylon PA 4840/9 (confeccionada)	11,26 €	2.252,00 €	1 semana
100	Kg.	Red Nylon PA 8842 (confeccionada)	13,83 €	1.383,00 €	1 semana
100	Kg.	Red Nylon PA 8843 (confeccionada)	12,53 €	1.253,00 €	1 semana
200	Kg.	Red P.E. 4,5 GR/DN 1,8mm (confeccionada)	10,32 €	2.064,00 €	1 semana
300	Kg.	Red P.E. 4,5 GR/DN 2,5mm (confeccionada)	9,22 €	2.766,00 €	1 semana
300	Kg.	Red P.E. 4,5GR/DN 3mm (confeccionada)	8,74 €	2.622,00 €	1 semana
300	Kg.	Red P.E. 4,5 GR/DN 4mm (confeccionada)	8,53 €	2.559,00 €	1 semana
200	Kg.	Red P.E. 4,5 GR/DN 5mm en adelante (confeccionada)	8,35 €	1.670,00 €	1 semana

250	Kg.	Red P.E. Alfa 6.5 GR/DN 3mm (confeccionada)	9,13 €	2.282,50 €	1 semana
250	Kg.	Red P.E. Alfa 6,5 GR/DN 4mm (confeccionada)	8,95 €	2.237,50 €	1 semana
250	Kg.	Red P.E. Alfa 6,5 GR/DN 5mm (confeccionada)	8,77 €	2.192,50 €	1 semana
250	Kg.	Red Polytit 9,5 GR/DN 3mm (confeccionada)	9,93 €	2.482,50 €	1 semana
250	Kg.	Red Polytit 9,5 GR/DN 4mm (confeccionada)	9,75 €	2.437,50 €	1 semana
200	Kg.	Red Polytit 9,5 GR/DN 5mm en adelante (confeccionada)	9,55 €	1.910,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Polytit 9,5 GR/DN compact 2,5mm (confeccionada)	12,25 €	2.450,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Polytit Omega 11,5 GR/DN 1,8mm (confeccionada)	13,93 €	2.786,00 €	1 semana
200	Kg.	Red Polytit Omega 11,5 GR/DN 2,5mm (confeccionada)	12,67 €	2.534,00 €	1 semana
100	Un	Separador goma 200x50	7,22 €	722,00 €	1 semana
100	Un	Separador tipo barril 178x125	6,33 €	633,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla Semialambrada 16mm alma acero	2,53 €	506,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla semialambrada 20mm Alma acero	3,54 €	708,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla Semialambrada 22mm alma acero	4,31 €	862,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla semialambrada 24mm alma acero	4,92 €	984,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla Semialquitrana 24mm	5,03 €	1.006,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla semialquitrana 32mm	4,54 €	908,00 €	1 semana
200	Mt	Tralla semialquitrana 34mm	4,54 €	908,00 €	1 semana
10	Un	Triángulo chapa 100x25	19,95 €	199,50 €	1 semana
10	Un	Triángulo chapa 150x25	34,31 €	343,10 €	1 semana
10	Un	Triángulo chapa 150x30	41,38 €	413,80 €	1 semana
			Subtotal	178.252,80 €	

COMPONENTE II (materiales mecánicos reparación)

1000	Kg.	CHAPA 275-JR	1,60 €	1.600,00 €	1 día
4000	Kg.	CHAPA BH-400	3,20 €	12.800,00 €	1 día
20	Un	DISCO DE REBARBAR 230X6	5,43 €	108,60 €	1 día
20	L	DISOLVENTE UNIVERSAL	4,13 €	82,60 €	1 día
200	Un	ELECTRODO ARCO-AIRE 6,00X305	0,35 €	70,00 €	1 día
50	L	ESMALTE ACRILICO BERMELLON RAL 3001	19,47 €	973,50 €	1 día
50	L	ESMALTE SINTETICO AZUL MEDIO	8,86 €	443,00 €	1 día
30	L	ESMALTE SINTETICO GUINDA RAL 3020	14,90 €	447,00 €	1 día
50	Un	GAS DE SOLDADURA	7,02 €	351,00 €	1 día
50	Kg	HILO DE SOLDAR DE RUITO 1,2MM C/ESCORIA	5,88 €	294,00 €	1 día
50	Kg	HILO DE SOLDAR INOX DE 1,2MM	20,88 €	1.044,00 €	1 día
50	Kg	HILO DE SOLDAR TUBULAR BÁSICO 1,2MM	6,13 €	306,50 €	1 día
50	L	IMPRIMACION DE HIERRO	4,75 €	237,50 €	1 día
80	Un	OXIGENO INDUSTRIAL B50	4,26 €	340,80 €	1 día
100	Kg	PLETINA	1,66 €	166,00 €	1 día
15	Un	PROPANO INDUSTRIAL	11,96 €	179,40 €	1 día
20	Un	QUILLA INJECTOR T55MN/T35MN.	225,57 €	4.511,40 €	1 día
150	Kg	REDONDO MACIZO	1,66 €	249,00 €	1 día
20	Un	SUPLEMENTO QUILLA INJECTOR T-35 BH400	134,06 €	2.681,20 €	1 día
50	Un	TORNILLO DIN 931 M-18X130 8.8	2,34 €	117,00 €	1 día
50	Un	TORNILLO DIN 931 M-24X3,00X140 8.8	4,15 €	207,50 €	1 día
50	Un	TORNILLO DIN 931 M-30X100 8.8	6,88 €	344,00 €	1 día
50	Un	TORNILLO DIN 931 M-30X160 8.8	8,51 €	425,50 €	1 día
10	M	TUBO DE 33,4*24,4*4,5	13,70 €	137,00 €	1 día
10	M	TUBO DE 50*30	55,73 €	557,30 €	1 día
10	M	TUBO DE 57*41	46,18 €	461,80 €	1 día
50	Un	TUERCA DIN 934 M-24X3 8.8	0,64 €	32,00 €	1 día
50	Un	TUERCA DIN 934 M-30X3,50 8.8 ZN	1,06 €	53,00 €	1 día
50	Un	TUERCA DIN 985 M-30X3,50 AUTOBLOCANTE	2,84 €	142,00 €	1 día
50	Un	TUERCA DIN-934 M-30 INOX A-2	6,15 €	307,50 €	1 día
10	Un	VARILLA ROSCADA M-30 8.8	53,22 €	532,20 €	1 día
			Subtotal	30.202,30 €	

TOTAL (en base anual)

COMPONENTE I (PERTRECHOS DE PESCA)	178.252,80 €
COMPONENTE II (MATERIALES PARA LAS REPARACIONES DE PUERTAS)	30.202,30 €
	IVA no incluido 208.455,10 €



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO 2

INSTITUTO ESPAÑOL
DE OCEANOGRAFÍA

SERVICIOS DE REVISIÓN Y DE REPARACIÓN DE ARTES

REVISIÓN DE ARTES					Plazo
CANTIDAD		TIPO APAREJO	COSTE UNITARIO	TOTAL/ANUAL	Entrega
4		BAKA / PORCUPINE	393,68 €	1.574,72 €	5 días
4		GOC73	322,53 €	1.290,12 €	5 días
5		GLORIA 352 y GLORIA 352 FONDO	609,14 €	3.045,70 €	5 días
3		LOFOTEN	537,32 €	1.611,96 €	5 días
2		PEDREIRA	537,32 €	1.074,64 €	5 días
3		CAMPELEN	537,32 €	1.611,96 €	5 días
1		GAV	393,68 €	393,68 €	5 días
1		GOV	393,68 €	393,68 €	5 días
3		GRAN HERMANO	609,14 €	1.827,42 €	5 días
3		TUNEADO	609,14 €	1.827,42 €	5 días
			Subtotal	14.651,30 €	
REPARACIÓN DE ARTES (MANO OBRA)					
CANTIDAD	HORAS	TIPO APAREJO	COSTE UNITARIO	TOTAL/ANUAL	
300	1	M. OBRA, REPARACION REDERIA NORMAL	35,79 €	10.737,00 €	
300	1	M. OBRA REPARACION REDERIA EXTRA	35,79 €	10.737,00 €	
300	1	M. OBRA REPARACION REDERIA DOMINGOS Y FESTIVOS	35,79 €	10.737,00 €	
300	1	M. OBRA REPARACION DE TALLER NORMAL	39,10 €	11.730,00 €	
300	1	M. OBRA REPARACION DE TALLER, EXTRA, DOMINGOS Y FESTIVOS	39,10 €	11.730,00 €	
30	1	MANIPULACION Y REVISION PUERTAS PELAGICAS PARA EVALUAR POSIBLE REPARACION + INFORME PRESUPUESTO	39,10 €	1.173,00 €	1 día
30	1	MANIPULACION Y REVISION PUERTAS DE FONDO, PARA EVALUAR POSIBLE REPARACION + INFORME PRESUPUESTO	39,10 €	1.173,00 €	1 día
150	1	REPARACIÓN DE PUERTAS	39,10 €	5.865,00 €	
			Subtotal	63.882,00 €	
TOTAL (en base anual)					
REVISIÓN DE ARTES				14.651,30 €	
REPARACIÓN DE ARTES (MANO OBRA)				63.882,00 €	
			IVA no incluido	78.533,30 €	

